

8 de marzo de 2017

La vulnerabilidad social tiene rostro de mujer en el municipio de Ronda

1

Empecemos por hacer mención a la primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora que tuvo lugar un 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, y cuya conmemoración se ha venido extendiendo, desde entonces, a numerosos países.

Posteriormente, una semana después, el 25 de marzo de 1911 se produce un incendio intencionado en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York. Murieron 146 mujeres jóvenes y 71 resultaron heridas, la mayoría inmigrantes. La gravedad del desastre hizo que se modificara la legislación laboral en Estados Unidos.

Más adelante, en 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 1975 Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar un día, como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Ahora, vamos a trasladarnos a nuestro municipio de Ronda para observar cómo andan los Derechos de las mujeres después de 106 años de su proclamación.

Pero antes, fijémonos que en el año 2010, más de la mitad de la población española estaba en situación de VULNERABILIDAD SOCIAL al aumentar la precariedad o la incertidumbre respecto al empleo (FOESSA- Cáritas. 2010).

¿Qué supone La VULNERABILIDAD SOCIAL? Vivir en la zona intermedia entre la inclusión y la exclusión social, como consecuencia de la precariedad laboral, el desempleo de larga duración, el pago de los préstamos hipotecarios, el déficit de formación, el difícil acceso a una vivienda digna, las frágiles condiciones de salud, la sobrecarga doméstica y familiar, y la escasez de redes sociales y familiares, entre otras.

Veamos a través de algunos datos socioeconómicos y de nivel de enseñanza, cómo hay un gran porcentaje de mujeres en el municipio de Ronda que viven en la vulnerabilidad social.

Población Municipio de Ronda

En el municipio de Ronda, incluida las pedanías de La Cimada, Los Prados, Los Pino Puerto del Sauco, Rosalejo y diseminados, viven 17.699 mujeres (51,25%), de ellas 627 son emigrantes, de las

cuales 102 son marroquíes, y la edad media de las 17.699 mujeres es 42,9 años, mientras que la edad media de los hombres que representan un 48,75% del total de la población, es de 40,5 años, esto es, casi dos años y medio más jóvenes que la edad media de las mujeres.

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). 2016

2

Nivel de instrucción de las mujeres

Si tenemos en cuenta “**el índice de distribución**” que indica el porcentaje de un sexo con relación al otro sexo, o dicho de otra manera, las diferencias entre los sexos, en el nivel de instrucción encontramos las siguientes diferencias:

- **Las mujeres sin estudios** son 602 (72%), mientras los hombres sin estudios son 238 (28%), lo que supone una diferencia de 44 puntos menos con respecto a las mujeres;
- Mujeres con **estudios primarios incompletos** 3.219 (55%), mientras los hombres con este nivel de estudios son 2.654 (45%), lo que supone una diferencia de 10 puntos menos, en este nivel de estudio, con respecto a las mujeres;
- Mujeres con **estudios secundarios** 5.971 (48%), mientras los hombres con este nivel de estudios son 6.468 (52%); las mujeres están 4 puntos por debajo, en este nivel de estudio, con respecto a los hombres.

Solamente en los estudios postsecundarios la diferencia se vuelva negativa para los hombres.

- Mujeres con **estudios postsecundarios** 1.696 (53%), mientras los hombres con este nivel de estudios son 1.513 (47%), lo que supone 6 puntos menos, en este nivel de estudio, que las mujeres.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio de ARGOS. Junio 2016.

Mercado de trabajo, el empleo

Empezaremos aclarando unos conceptos para saber, cuando lo leemos, de que estamos hablando.

Población ocupada: *personas con empleo.*

Población activa: población ocupada más la población desempleada (en paro).

Población en edad de trabajar: personas que, según la ley, tienen edad apta para trabajar (todas las personas de el intervalo >16 años a <de 65 años no clasificadas como ocupadas ni paradas).

Población inactiva: aquella parte de la población en edad de trabajar que no participa en el mercado laboral. Es decir, aquella población en edad de trabajar que ni está trabajando ni está buscando trabajo.

3 **Población femenina potencialmente activa**, esto es, en edad de trabajar en el municipio de Ronda son 12.036, mientras la de los hombres son 12.092

☛ **Contratación de mujeres por sectores de actividad económica:**

El sector de actividad económica que más empleo crea es el sector Servicios. Casi 3 de cada 4 contratos se hacen en este sector. Veamos por sexo.

Sector **servicios** 457 contratos (83%), esto es, de cada 100 contratos de mujeres en junio de 2016, 83 se hacían en el sector servicios, mientras que los hombres de cada 100 contratos, 64 eran en este sector de servicios.

☛ **¿Cuál es la estabilidad de los contratos de las mujeres?**

Empezaremos aclarando unos conceptos para saber, cuando lo leemos, de que estamos hablando.

El **contrato temporal**, a diferencia del indefinido, tiene por objeto incorporar a alguien para un puesto de trabajo por un tiempo determinado y una actividad muy concreta. Estos contratos temporales son cada vez más frecuentes, pero muchos de ellos están realizados en fraude de ley.

El **contrato a tiempo parcial** es cuando se acuerda que la persona trabajadora prestará sus servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año por debajo de la jornada de trabajo que tienen las personas trabajadoras a tiempo completo en esa misma empresa y actividad.

Hay que llamar la atención con este tipo de contrato, ya que el importe de lo que se cobra de paro se calcula en función de las bases de cotización que la persona trabajadora ha tenido durante los últimos seis meses antes de quedarse sin empleo. Las cotizaciones anteriores a los seis meses sirven para hacer que el paro se pueda cobrar durante más o menos

tiempo, pero **la cantidad económica que la persona desempleada recibirá únicamente depende de lo que haya cotizado en los 180 días antes de quedar en paro**. El problema de los contratos a tiempo parcial es que si son inmediatamente anteriores a quedarse en paro, "hunden" el importe de lo que el trabajador cobrará.

4

☛ **Contratos según tipo de jornada por sexo durante el año 2015**

De los 548 contratos de mujeres en junio de 2016, el 96% de estos **contratos** eran **temporales**, y sólo el 4% eran **indefinidos**.

Pero, si observamos todo el año anterior de 2015, de los 6.458 contratos fijos y temporales de mujeres durante ese año, el 96% eran **contratos temporales**, y sólo el 4% eran **indefinidos**. Es decir, La misma proporción que en junio de 2016. Así vemos, que la calidad del contrato de las mujeres en el año 2016 no ha mejorado, al igual que los contratos de los hombres, contratos indefinidos 3%, contratos temporales 97%.

Aunque, a lo largo del año 2015, el total de contratos fijos y temporales fueron, 6.458 (40%) para mujeres, y 9.738 (60%) para los hombres, una diferencia de 20 puntos favorables a los hombres.

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2015

Por otro lado, las mujeres que más contratos firman son las que tienen los estudios secundarios terminados, un 50,16%; lo mismo sucede con los hombres, un 63,66%.

En las ocupaciones contratadas a las mujeres destacan camareras asalariadas, 160 contrataciones, igual que en los hombres, 131 contrataciones.

El salario que cobran las mujeres

Pero si importante es el empleo, no menos importante es el salario. En un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza. Por tanto, una pregunta que nos podemos hacer es si es digno el salario que cobran las mujeres.

En España se establece por Ley una cantidad monetaria mínima. Para el año 2016 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social fijó el Salario Mínimo Interprofesional en los siguientes valores:

☛ **Salario Mínimo diario: 21,84€ (jornada laboral completa)**

☛ **Salario Mínimo mensual: 655,20€**

☛ **Salario Mínimo anual: 9172,80€ (14 pagas)**

5

La UE denuncia que el salario mínimo en España no garantiza un nivel de vida digno, según indica el Comité Europeo de Derechos Sociales del Consejo de Europa, ya que no está conforme con lo recogido en el artículo 4 de la Carta de 1961. **Debería superar los 800 €.**

Por tanto, una gran mayoría de mujeres del municipio de Ronda tienen un contrato precario, esto es, bajos salarios, contratos temporales con poca protección y bajo coste de despido, dificultad de alcanzar la acumulación del mínimo de días exigidos para recibir la prestación, y no se pueden beneficiar de las prestaciones y beneficios que se derivan de un Empleo digno.

Por nivel educativo, la tasa de pobreza laboral recae más sobre las personas con menor estudio durante los años 2004, 2007 y 2010; por el contrario, las personas que tienen más estudios sufren menor tasa de pobreza laboral.

Hay que tener en cuenta, por término medio, que la persona trabajadora en Andalucía ha cobrado 1.103 € menos en 2014 que en el año 2010. Así, no es de extrañar que Andalucía sea la penúltima Comunidad del Estado Español donde más han bajado los salarios entre los años 2010 al 2014.

Por eso, Andalucía ocupa el cuarto puesto, a nivel de comunidades, en donde su ciudadanía tiene más carencia material severa, afectando especialmente a las familias con hijas y/o hijos, de las cuales las peores paradas son los hogares monomarentales (53% a nivel estatal) mientras que la tasa de carencia material en el resto de hogares es del 29,2%; también, la comunidad de Andalucía es la que tiene más hogares "con muchas dificultades", para llegar a fin de mes (24,30%).

Mercado de trabajo, el paro

Si la situación para un gran porcentaje de mujeres trabajadoras con empleo, en el municipio de Ronda, es difícil, cómo puede ser para las mujeres que están en el paro o no tienen un sueldo. Todas las personas y familias trabajadoras necesitamos de un trabajo que nos proporcione unos ingresos para poder vivir decentemente, por eso, el desempleo nos lleva a la desesperación y a vivir con muchas carencias. Para colmo, el paro es cada vez de mayor duración y más desprotegido.

En junio de 2016, había 2.271 mujeres en el paro, un 56%, y 1.756 hombres en paro, un 44%, esto es, las mujeres sufrían el paro 12 puntos más que los hombres.

Por edad, las mujeres que más sufren el paro son las comprendidas entre los 45 a 54 años. Por sectores de actividad, de cada 100 mujeres paradas, 72 están en el sector servicios. Y por nivel de estudios, el mayor porcentaje de mujeres paradas (64%), son las que tienen estudios secundarios.

Un 76% de mujeres paradas están como **demandantes de empleo**. También, de cada 3 mujeres demandantes de empleo, una está ocupada, para compatibilizarlo con las labores del hogar o el cuidado de personas.

A todo esto, habría que añadir otra desigualdad que sufren las mujeres que son pensionistas con respecto a los hombres. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las mujeres cobran 421 € menos de pensión al mes que los hombres. El Estado español es el sexto país de la Unión Europea con mayor brecha salarial por género.

Los Servicios Sociales, para muchas mujeres del municipio de Ronda y para las personas que tienen a su cuidado, constituyen la última referencia para la cobertura de sus necesidades más básicas en momentos como los actuales.

Y sin embargo, se están desmantelando las políticas sociales. Los servicios sociales en España están en un acusado proceso de deterioro, precisamente cuando son más necesarios por los riesgos de que se produzca el demoledor paso de la pobreza a la exclusión social para muchas de ellas. Veamos algunos indicadores.

El gasto en protección social se sitúa en España en el 17,7% del PIB frente al 20,5% de la zona euro o el 19,9% de la UE. España tiene un gasto público que es 5,6 puntos inferior a la media de la zona euro, según datos de Eurostat.

Es la Administración General del Estado la que ha aplicado con mayor rigor los recortes, habiendo reducido su gasto en servicios sociales en un 38,5% entre 2010 y 2013. Por su parte las Entidades Locales han reducido su gasto en esta materia un 23,0% en el mismo periodo, y las Comunidades Autónomas son las Administraciones que menos recortes han aplicado: un 4,9%.

Pero más grave aún es que partiendo de un porcentaje tan bajo de gasto público, España dedica menos recursos que el resto de países de su entorno en protección social, sanidad o educación.

Esta vulnerabilidad Social que sufren mujeres del municipio de Ronda, les suponen un continuado estrés, sometidas a circunstancias

sobre las que no se tiene control, en una sucesión cronificada de acontecimientos adversos, que genera una mayor incidencia de depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, adicciones, problemas sociales y delincuencia, o dificultades académicas, entre otras.

Todas estas condiciones acaban transmitiéndose entre generaciones, lo que alarga el efecto de la pobreza y prologa la situación de vulnerabilidad social que vive en los hogares, con las persianas bajadas y las puertas cerradas, con resignación.

7

Queremos terminar, recordando a esas ocho mujeres que están en huelga de hambre, en la puerta del Sol de Madrid, cuna de la indignación ciudadana desde el movimiento 15-M, reclamando un pacto de Estado contra la violencia machista, que se especialice la ley para cada tipo de maltrato y que se contemple la figura del "feminicidio".

Las mujeres sufren un capitalismo con más de tres siglos y un patriarcado casi desde el principio de la Humanidad, que tienen en común que es un poder desigual en el que las mujeres no tienen las mismas igualdades de oportunidades que los hombres.